



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
-CONASAN-

Guatemala, enero 2017



PROCURADOR  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS

# **IX INFORME DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

## **ANÁLISIS DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN EL MARCO DE LA LEY DEL SINASAN**

# CONCLUSIONES

# Sobre la disponibilidad de alimentos:

1. Se lamenta el aumento del uso de la tierra para la producción de cultivos permanentes y la relación de este fenómeno con la disminución en la producción de alimentos, daño al ecosistema, problemáticas de acceso a tierras y uso racional del agua y violaciones a otros derechos humanos.
2. El Estado no ha accionado a favor del genuino desarrollo de los pequeños agricultores, especialmente en la verificación de condiciones laborales dignas y el pago consistente de salarios. Los salarios en el campo no superan los Q 1,620.00 (59% del SM para actividades agrícolas).
3. El Estado ha disminuido el presupuesto, personal contratado y familias atendidas en relación con la promoción del acceso a tierras, tecnología e insumos para los agricultores de subsistencia e infrasubsistencia.

## Sobre el acceso a los alimentos:

4. La diferencia actual entre el salario promedio nacional (Q 2,131.00) y el costo de la CBA (Q 3,905.64) es de Q 1,774.64. Análisis de tendencias realizados muestran que el valor de los alimentos está aumentando con mayor rapidez que los ingresos laborales, a pesar de que la CBA se calcula con una metodología propuesta desde 1994.
5. El precio de la CBA se aleja cada vez más del precio de la CBV, mostrando que las familias guatemaltecas para adquirir alimentos se ven compelidas a renunciar a otros derechos para hacer efectiva su alimentación.
6. Preocupa la poca cobertura y por ende el posible bajo impacto de las acciones en apoyo para la búsqueda y generación de empleo de MTPS y MINECO. Estos aspectos deben fortalecerse.

- 7.** La falta de inversión en la Política de Desarrollo Social y de programas que motiven la inversión y el ahorro local ha generado que los USD \$ 6'284,977.8 que recibe el país en concepto de remesas, no abran oportunidades de desarrollo y no han logrado una mejora sustancial de la calidad de vida de quienes las reciben.
  
- 8.** El Ministerio de Desarrollo, quien debe liderar el tema, destacó por la escasa ejecución presupuestaria: 24% hasta agosto de 2016, 34% en septiembre y 60% en octubre.
  - Depuración de los listados de beneficiarios sin un análisis.
  - Baja contratación de personal en las delegaciones departamentales impide la inclusión de nuevos titulares de derechos.
  - Ineficiencia para reactivar los programas sociales.

**Se ha puesto en riesgo al 23.4% de la población que actualmente vive en condiciones de extrema pobreza.**

## Sobre el consumo de alimentos:

- 10.** Por estar ausentes en la agenda pública ha sido imposible evaluar cuatro de las seis acciones propuestas en la política para desarrollar y fortalecer la capacidad de la población para decidir correctamente en su alimentación. Es necesario fortalecer estas acciones.
- 11.** Pese a que la promoción de la lactancia materna ha ido en aumento, aún hay una gran brecha pendiente respecto de la cobertura, contratación de personal y la adecuación de las instalaciones para el cabal cumplimiento de las acciones del ISSALM.
- 12.** Se saluda la inclusión del pilar del consumo en la ENPDC, pero preocupa que en 2016 se reportaron principalmente acciones administrativas y que la dinámica prevista para el eje de “cambio de comportamiento” cargue de tareas particularmente a las mujeres en la familia.

# Sobre el aprovechamiento biológico de los alimentos:

- 13.** En el primer nivel de atención persiste la sobresaturación de trabajo para el personal, los puestos de salud cerrados y el abastecimiento general limitado o insuficiente de recursos.

De forma particular, preocupa el importante retroceso en términos de vacunación, entrega de micronutrientes y alimentos complementarios.

- 14.** Las acciones respecto a “agua y saneamiento” en la ENPDC son más administrativas que operativas, por lo que queda pendiente el resultado concreto de este eje.

MSPAS no brindó información sobre este tema de gran importancia.

# Acerca de la prevención y el tratamiento de la desnutrición:

- 15.** Se considera favorable que año con año los casos de morbilidad y mortalidad por DA disminuyan, sin embargo preocupa que ningún departamento del país ha solventado esta problemática.
- 15.** Principalmente inquieta la elevada prevalencia de casos en la costa sur y la falta de atención a este fenómeno.
- 16.** Las cifras de mortalidad por IRA y EDA se constituyen en indicadores proxy del resultado de las acciones de la ventana de los mil días y muestran la muestra la necesidad de reforzar las acciones del primer nivel de atención en salud.

# Sobre el sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria:

**17.** Se reconoce el papel activo de la SESAN en la constante actualización de información en SAN los últimos cinco años.

Sin embargo, los datos más sólidos disponibles se relacionan al eje de aprovechamiento biológico y prevención y tratamiento de la desnutrición. Se necesita fortalecer el enfoque integral del derecho a la alimentación, no únicamente una visión biomédica.

**18.** Aún hay grandes vacíos de información en ejes programáticos de la Ley de SINASAN como: Disponibilidad, acceso y consumo.

## Sobre el fortalecimiento institucional:

- 19.** La creación de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica debilita la institucionalidad y los procesos administrativos y operativos.
- 20.** No se ha logrado que la ejecución de todas las acciones en SAN sean coordinadas entre las carteras. Particularmente MAGA y MIDES no han cumplido la focalización propuesta por la ENPDC.
- 21.** En CODESAN y COMUSAN se continúa reportando la baja participación y el desconocimiento del tema por parte de de las autoridades locales. Además de funcionamiento no integral de las comisiones.

## Sobre el presupuesto:

22. No pueden obviarse los recortes de las asignaciones presupuestarias para SAN en general, y particularmente en MSPAS, MAGA, MIDES y MICIVI y SESAN.

# Sobre el caso de justiciabilidad del derecho a la alimentación:

- 23.** Luego de tres años, el Estado no ha logrado la restitución real y la garantía de una vida digna para cada una de las familias. Muchas respuestas de las instituciones se excusan en que han agotado las instancias y sus recursos, pero ello no se considera válido.

# RECOMENDACIONES

# AI CONASAN

1. Realizar una evaluación de impacto de la ENPDC y que todas las instituciones involucradas diseñen e implementen evaluaciones de procesos que den cuenta de sus acciones.
2. Priorizar la inclusión de la protección y conservación ambiental como parte de los ejes principales y transversales de acciones en SAN, en respuesta al impacto del cambio climático.

- 3.** Plantear en el Consejo nuevas estrategias de desarrollo rural garantizando: 1) tecnología agrícola; y 2) propuestas concretas de nuevas opciones, aparte de la agricultura, para ingresar al mercado.
- 4.** Se hace un llamado al Estado y todos sus órganos para hacerse presentes en la costa sur y no relegar sus funciones en otras instancias que toman liderazgo fuera de la institucionalidad pública y perpetúan la ausencia del Estado.
- 5.** Fortalecer la institucionalidad pública ya existente para la ejecución de la ENPDC y redefinir las atribuciones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica en el marco de esta misma institucionalidad, a fin de mejorar los procesos administrativos y operativos en SESAN.

## A la SESAN

7. Asegurar la ejecución de acciones que deriven en resultados concretos para la población, particularmente para los ejes de “cambio de comportamiento” y “agua y saneamiento”.
8. Realizar una evaluación constante sobre cumplimiento de la focalización de acciones en la ENPDC y socializar estos datos a la población en general.
9. Integrar el componente de la equidad de género dentro del espacio que busca promover cambios en el comportamiento para garantizar la participación de todos los miembros de las familias.

- 10.** Compilar y actualizar en la página del SIINSAN información sobre todos los pilares de la SAN. Es necesario integrar información sobre disponibilidad, acceso y de poblaciones priorizadas que han quedado como una agenda pendiente.
- 11.** En coordinación con el MSPAS, incluir en el SIINSAN los datos semanales de muertes por IRA y EDA en niños y niñas menores de cinco años, debido a su relación con la provisión de servicios de la ventana de los mil días.

# AI MAGA

- 12.** Plantear nuevas propuestas para promover el desarrollo integral de los pequeños productores agrícolas y sus familias, contemplando los retos y las oportunidades en el ejercicio de las funciones de los extensionistas agrícolas.
- 13.** Cumplir con la focalización de acciones en municipios con alta prevalencia de desnutrición crónica.
- 14.** Implementar evaluaciones de procesos y de impacto para el PAFFEC y socializar los resultados.
- 15.** Adaptar planes y acciones a los retos del cambio climático.

## AI MARN

- 16.** Tomar el liderazgo dentro del CONASAN para priorizar la inclusión de la protección y conservación ambiental como parte de los ejes principales y transversales de acciones en SAN.
- 17.** Fortalecer las funciones normativas de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales, particularmente aquellas que tienen como objetivo proteger las fuentes de agua.
- 18.** Aumentar el personal en las delegaciones departamentales ubicadas en zonas donde trabajan industrias de monocultivos o extractivas para mejorar los procesos de supervisión.

## AI MIDES

- 19.** Mejorar la ejecución de los recursos de los que dispone y tomar medidas para que las causas de la deficiente ejecución presupuestaria no se repitan en 2017.
- 20.** Hacer efectiva la contratación de personal para las delegaciones departamentales y con ello acelerar el proceso para incorporar a los titulares de derechos en los programas sociales.
- 21.** Cumplir con la focalización de acciones en municipios con alta prevalencia de desnutrición crónica.

## AI MSPAS

- 27.** Conformar espacios interinstitucionales para mejorar la gestión de insumos y contratación de personal en puestos de salud.
- 28.** Solventar las limitaciones de hospitales y centros de maternidad que buscan la acreditación de la ISSALM.
- 29.** Instalar un CRN en Escuintla y fortalecer estos servicios a todo nivel.

## AI MTPS

- 31.** Supervisar que se cumpla el pago de salarios mínimos, fortaleciendo las unidades encargadas con presupuesto y personal en todo el país y especialmente en las regiones agrícolas de monocultivos.

## AI INE

- 32.** Realizar un nuevo censo nacional agropecuario.
- 33.** Publicar datos sobre consumo real de alimentos a través de estudios de frecuencia de consumo de alimentos.
- 34.** Actualizar el precio de la CBA con base en estudios correspondientes que se constituya tanto en una medida económica de los productos, como de las necesidades nutricionales de la población.

# MUCHAS GRACIAS

Jorge Eduardo De León Duque